

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 119

diciembre 10 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540012205000202 00001500 PT 18999	Arbitramentos	JESUS MARIA CARRILLO CONTRERAS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL CÚCUTA	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia impugnada del 22 de agosto de 2019 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, en primera instancia y en su lugar se absuelve a la demandada MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL/POLICIA NACIONAL/DIRECCION DE SANIDAD/SECCIONAL CUCUTA de las pretensiones incoadas en su contra.	09/12/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 40026703 PT 18970	Ejecutivo	MELANIF CONCEPCION CANAL BECERRA	COLPENSIONES	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado del 29 de enero de 2020 proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	09/12/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 60016403 PT 19138	Ordinario	GILARY GUZMAN MARTÍNEZ Y OTROS	GRUPO EMPRESARIAL ANDINO S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por los apoderados de la parte activa y pasiva Positiva Compañía de Seguros S.A. contra la sentencia del 04 de noviembre de la anualidad que avanza.Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	09/12/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 70014101 PT 18743	Ordinario	EDINSON JAIR GOMEZ BARON	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la providencia impugnada de fecha 23 de agosto de 2019 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	09/12/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 90008501 PT 19142	Ordinario	JESUS MARIA SANCHEZ CANO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 31 de agosto de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, respecto de la misma sentencia.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001201 90016801 PT 19006	Ordinario	SIERRA ARGUELLO - JORGE	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 05 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	09/12/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90036701 PT 18959	Ejecutivo	YOVANNY MORENO RODRIGUEZ	CARLOS MARCELO GOMEZ GOMEZ	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado del diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	09/12/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90042901 PT 19143	Ordinario	LUZ MIREYA ROMERO CASTELLANOS	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 29 de octubre de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES y por el REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, respecto de la misma sentencia.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 40041702 PT 18998	Ejecutivo	MIGUEL ALFREDO NÚÑEZ GÓMEZ	CORPORACION NUEVO CUCUTA DEPORTIVO	Auto revocado REVOCAR parcialmente el auto impugnado del cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	09/12/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70018501 PT 19140	Ordinario	JUAN CARLOS MEZA MEZA	BANCO COMPARTIR	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70049501 PT 19149	Ordinario	SANDRA MILENA RODRIGUEZ HUMANES Y OTROS	SEVICOL LTDA.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la providencia del 17 de noviembre de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	09/12/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 70058101 PT 18898	Ordinario	SANDRA LILIANA TOLOZA ALVAREZ	CORPORACION NUEVO CUCUTA DEPORTIVO	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020, se corre traslado a la parte demandante como apelante, para que en el término de cinco (05) días proceda a alegar de conclusión, vencido el cual correrá el plazo para la parte demandada.	09/12/2020	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 70013101 PT 18167	Ordinario	JESÚS MANUEL GONZÁLEZ CASTELLANOS	SEVICOL LTDA.	Auto resuelve nulidad Despachar desfavorablemente por extemporánea la solicitud de aclaración y/o adición de la sentencia del 24 de septiembre de 2020. Denegar la petición de nulidad elevada por la activa. Sin costas.	09/12/2020	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80008201 PT 19141	Ordinario	ASIRIS YANETH ALVAREZ VERGARA	ZULEMA ESTUPINAN GALVIZ COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado cuarto laboral del Circuito de Cúcuta del 22 de noviembre de la anualidad que avanza, en favor de la activa por ser adversa a sus pretensiones. Ejecutoriado este auto se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	09/12/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90016701 PT 19144	Ordinario	PEREZ HERNANDEZ - JOSE DEL CARMEN	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 18 de noviembre de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respecto de la misma sentencia.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90027201 PT 19147	Ordinario	ANGARITA MARTINEZ - CAMPO ELIAS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación por las pasivas contra la sentencia del 19 de noviembre de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	09/12/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90031601 PT 19154	Ordinario	AURA NUBIA MARTINEZ PATIÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 23 de noviembre de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto parcialmente por el apoderado judicial de la demandante, por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 90035501 PT 19145	Ordinario	MENDOZA ESPINOSA - DORIS CELINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 18 de noviembre de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	09/12/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 /12 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario